



DECRETO ALCALDICIO N° 1.818 /

QUILLÓN, Marzo 30 de 2023.-

VISTOS:

1. Oficio 09 de fecha 28.03.2023 del Cuerpo de Bomberos de Quillón, solicitando autorización para realizar colecta a nivel comunal, con el V° B° del Alcalde;
2. D.S. N°955 de fecha 03.06.1974 del Ministerio del Interior, artículo 21°;
3. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023;
5. Sentencia de proclamación de Alcalde Causa Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
6. Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al Cuerpo de Bomberos de Quillón, para realizar colecta pública a nivel comunal, los días 07, 08 y 09 de abril de 2023, en los siguientes puntos de la comuna de Quillón:
 - ↓ Cruce camino Nueva Aldea (semáforos).
 - ↓ Avenida Cayumanqui.
 - ↓ Plaza de armas.
 - ↓ Plaza de peaje sector Queime.
2. **REMITASE** copia del presente Decreto, a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg

DISTRIBUCIÓN CORREO ELECTRONICO:

- CUERPO DE BOMBEROS
- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLÓN
- INSPECCIÓN MUNICIPAL
- SECMU